

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD

DR. PODESTÁ: Muy buenas tardes con todos. Le pediría a la Dra. Alicia pasar lista por favor de asistencia.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Señor Decano, buenos días con todos.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
LIC. ANITA LUJÁN GONZALES	PRESENTE
ALUMNO VÍCTOR DANIEL ACUÑA ALARCON	PRESENTE
ALUMNO HENRY VALLADARES KUNIYOSHI	PRESENTE
ALUMNA ANA KATHERINE RIVERA ARANGO	AUSENTE
ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	PRESENTE (tardanza)

DRA. FERNÁNDEZ: Si hay quórum Señor Decano.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ALICIA J. FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DRA. ANA DELGADO VÁSQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. RUDI AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
DRA. ZAIDA ZAGACETA GUEVARA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	Directora Escuela Profesional de Nutrición
MG. JULIA LEMA MORALES	Directora CERSEU
Estud. PEDRO JEFFERSON CÁRDENAS VILCA	Secretario General Centro Federado de Enfermería
Estud. ETHEL RODRIGUEZ LOPEZ	Secretaria General Centro de Estudiantes de Medicina
Estud. GERSON VILLARREAL DONAYRE	Secretario General Centro de Estudiantes de Nutrición
Sr. JUAN GODOFREDO TRUJILLO HUAMANI	Representante de los Trabajadores SUTUSM

DR. PODESTÁ: Muy bien. Muy buenas tardes con todos Señores Consejeros, Directores y estudiantes, todos. En primer lugar, antes de empezar, quisiéramos dar las felicitaciones al Dr. José Del Carmen Sara, por haber sido condecorado hace muy poco en el Ministerio de Salud con la Orden Hipólito Unanue en el Grado Máximo de Gran Cruz, por los servicios prestados en lo referente a salud, a nivel de todo el país, nuevamente mis felicitaciones Dr. José Del Carmen por tan alta distinción.

DR. DEL CARMEN: Muchas gracias, Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Muy bien Dra. Alicia, continuamos.

DRA. FERNÁNDEZ: Bien. Vamos a dar inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad, siendo hoy día 11 de agosto del 2021 a las doce del día.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de Décima Cuarta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 21 de julio de 2021.
(Se remite al correo 09.08.2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación Señores Consejeros al Acta? Entonces queda aprobada por unanimidad.

ACUERDO N°164-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021.

2. DESPACHO

2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diploma	Alumnos	Recibido
000976-000979- 000980-000981- 000982-000993-2021 Viced. de Invest. y Posgrado	Asesoría de Tesis	Víctor Juan Vera Ponce	21/7
	Auditoría Médica	Ela Virna Chávez Castillo	21/7
		Roberto Moises Rodriguez Ybañez	21/7
		Príncipe Israel Chambi Rivera	21/7
		Félix Enrique Echevarría Reymer	21/7
		Carlos Alberto Hinojosa Ponce	26/7

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación al respecto?, queda aprobado.

ACUERDO N°165-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, OTORGAR EL DIPLOMA DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS; SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL - DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS

Oficio N°000084-2021-DAO-FM/UNMSM, la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, solicita la modificación de la Resolución Decanal N°000654-2021-D-FM/UNMSM de fecha 12 de marzo de 2021; debido a un error material en la designación de docentes responsables de las asignaturas del I semestre 2021; según detalle:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23-07-2021)

Dice:

Código asignatura	Asignaturas	Código docente	Apellidos y nombres
EO18010	Indagación Científica en Obstetricia I	0A2441	Dr. Munares Garcia Oscar Fausto
EO18035	Indagación Científica en Obstetricia II	0A4174	Mg. Santos Rosales Yuly Raquel

Debe decir:

Código asignatura	Asignaturas	Código docente	Apellidos y nombres
EO18010	Indagación Científica en Obstetricia I	0A4174	Mg. Santos Rosales Yuly Raquel
EO18035	Indagación Científica en Obstetricia II	0A2441	Dr. Munares Garcia Oscar Fausto

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación Señores Consejeros?, entonces queda aprobada la modificación.

ACUERDO N°166-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N°000654-2021-D-FM/UNMSM DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021, EN LO CONCERNIENTE AL CAMBIO DE DOCENTES RESPONSABLES; DE ACUERDO A LO DESAGREGADO QUE ANTECEDE.

2.3 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II

- a) **Oficio N°000061-2021-DAN-FM/UNMSM**, la Directora del Departamento Académico de Nutrición, remite para aprobación la relación de docentes responsables de las asignaturas para el semestre académico 2021-II del PLAN DE ESTUDIOS 2011 y 2018, a dictarse a la Escuela Profesional de Nutrición. (Se remite relación vía correo electrónico).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 03-08-2021)

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
11 DE AGOSTO DE 2021

N°	Plan de Estudios	Código	Nombre de la asignatura	Créd	Estud.	Código Docente	Grado académico	Apellidos y Nombres
1	2018	NO1805	Nutrición y alimentación I	6	60	055786	Doctor	Quintana Salinas, Margot Rosario
2	2018	NO1806	Análisis y control de calidad de alimentos	4	60	081108	Magister	Cairo Arellano, Yadiria Lilia
3	2018	NO1807	Composición del alimento y técnicas culinarias saludables	4	60	0A2232	Doctor	Dextre Jáuregui, María Luisa
4	2018	NO1814	Evaluación y análisis del consumo de alimentos	3	60	0A0816	Doctor	Delgado Pérez, Doris Hilda
5	2018	NO1816	Seguridad alimentaria y ambiente	3	60	094552	Magister	Aparco Balboa, Juan Pablo
6	2018	NO1817	Planificación en nutrición y alimentación	4	60	0A3072	Magister	Rojas Huayta, Violeta Magdalena
7	2018	NO1822	Nutrición y alimentación en estados patológicos II	5	55	0A5137	Magister	Laos Choy, Katya Del Pilar
8	2018	NE1810	Innovación empresarial en alimentación y nutrición	3	60	0A4277	Magister	Palomino Quispe, Luis Pavel
9	2018	NE1812	Gastronomía saludable	3	60	08484E	Bachiller	Antezana Alzamora, Sonia
10	2011	NO1541	Educación Alimentaria y Nutricional	5	30	09506E	Bachiller	Vega González Patricia, María Del Pilar
11	2011	NO1542	Seminarios en Alimentación y Nutrición	3	30	0A4171	Magister	Cardozo Alarcón, Vanessa
12	2011	NO1543	Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales	3	30	00532E	Bachiller	Arteaga Romero de Pacheco, Irene Gerarda
13	2011	NO1545	Dietoterapia II	7	25	0A2233	Magister	Pastrana Poma, Martha Pilar
14	2011	NO1546	Taller de Tesis I	3	30	0A1034	Doctor	Huamán Gutiérrez, Oscar Gustavo
15	2018	NO1823	Políticas públicas y programas en salud y nutrición	3	60	0A5161	Bachiller	Ponce Martell de Alarco, Lilia Teodosia
16	2018	NO1824	Nutrición y promoción de la salud	3	60	077356	*	Higa Yamashiro, Ana María
17	2018	NO1825	Marco legal y auditoría en alimentación y nutrición	3	60	081671	Magister	Pacheco Gallupe, Aníbal Jesús
18	2018	NE1813	Soporte Nutricional	3	60	0A0832	Bachiller	Lozano Cueva, Marita
19	2018	NE1816	Nutrición, actividad física y deporte	3	60	0A5710	Magister	Flores Rivera, Ito Julio Antonio
20	2018	NE1817	Tópicos avanzados en nutrición	3	60	0A4171	Magister	Cardozo Alarcón Vanessa
21	2011	NO1547	Prácticas Pre Profesionales en Nutrición Clínica y Servicio de Alimentación Colectiva	17	30	0A0815	Bachiller	Sánchez Mercado, Luis Enrique
22	2011	NO1548	Taller de Tesis II	3	30	06985A	Doctor	Troncoso Corzo, Luzmila Victoria
23	2011	NO1549	Prácticas Pre Profesionales de Nutrición Pública	17	30	075035	Bachiller	Villarreal Verde, Carmen

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación al respecto Señores Consejeros?, entonces queda aprobado por unanimidad...

b) Oficio N°000081-2021-DAE-FM/UNMSM, la Directora del Departamento Académico de Enfermería, remite para aprobación la relación de docentes responsables de las asignaturas para el semestre académico 2021-II a dictarse a la Escuela Profesional de Enfermería. (Se remite relación vía correo electrónico).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 06-08-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?

DRA. ZAGACETA: Pido la palabra. ¿Puedo opinar Doctor?.

DR. PODESTÁ: ¿Sobre este documento?

DRA. ZAGACETA: No necesariamente, sino relacionado con la anterior. Mi pregunta es, ¿un bachiller puede ser responsable de curso?, ¿un bachiller?, es mi pregunta ¿no?, porque no sé si es en este o en el anterior o en otro, que también he visto algo parecido, tengo entendido que son los nombrados o los que tienen grados académicos ¿no? de repente por necesidad de docentes también han puesto o están poniendo, no necesariamente magister o licenciados, sino también bachiller ¿no? esa es la inquietud que tengo desde el punto de vista legal sobre todo ¿no?.

DR. PODESTÁ: A ver, ¿podemos regresar a la anterior?.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, como no Doctor.

DRA. ZAGACETA: Porque también creo que he visto en otro sitio también Doctor, que, acá esta ve, bachiller, acá, acá, programas, políticas públicas y programas en salud y nutrición, ¿no? Lilia Teodosia Ponce Martel, pero ella es, ¡Ah!, pero ella es docente de planta hace bastante tiempo ¿no? acá hay otra bachiller también, Soporte Nutricional, sí.

DR. PODESTÁ: Se está considerando el grado académico, no el título, por eso sea el punto ¿no?

DRA. ZAGACETA: Pero es bachiller ¿no?.

DR. PODESTÁ: Como grado, como grado de bachiller.

DRA. ZAGACETA: Como grado, bueno. Solo la inquietud Doctor, pero no sé, si podría traer implicancias. Ya. Gracias.

DR. PODESTÁ: Ok.

DRA. QUINTANA: Doctor, me permite discúlpeme, ¿podría participar por favor?.

DR. PODESTÁ: Si Dra. Quintana.

DRA. QUINTANA: En este caso, en el Departamento de Nutrición todavía no contamos con la totalidad de los profesores que están con grado de magister, entonces tienen grado académico de bachiller, algunos, así que son los que tienen que ser responsables, porque lamentablemente no hay muchos profesores y toditos los profesores en parte son responsables de curso, esperemos que tenga su grado de bachiller este año, ojalá...

DRA. ZAGACETA: Pero tienen su título también.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Si. Creo que Doctor, creo que dado que existe nueva gestión a nivel central, en la Sesión anterior, si no me equivoco había sacado un documento que permitía con adecuación a la Ley Universitaria mantener los grados todavía, estar pendiente los grados de maestría, pero sin embargo, dado que existe una nueva gestión, creo que como Consejo Doctor recomendaríamos de que de repente la Facultad oficie a nivel central está observación que están pidiendo de que en caso de que no tengamos profesores con maestría y que si se va a mantener aquellos profesores con bachiller como profesores de asignaturas, inclusive como docentes de la universidad, porque la Ley bien claro dice de que para ser docente hay que tener el grado de magister, salvo en los casos de segunda especialización de medicina, recalca bien claro, que el residentado médico es compatible y comparable a lo que es la maestría, entonces creo que sería pertinente hacer la consulta a nivel central y que el nivel central asuma obviamente la responsabilidad, de si va a mantener el grado de bachiller para la docencia universitaria, gracias Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Entonces lo pasamos a Orden del Día para ver la decisión que tomamos Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Ya Doctor. Muy bien. Puede poner por favor la asignatura de Enfermería, nos habíamos quedado, si, en este caso, las licenciadas:

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
11 DE AGOSTO DE 2021

AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	Nº DE ESTUDIANTES (APROX.)	DOCENTE RESPONSABLE
2DO Plan de estudios 2018	EE18008	CURSO INTEGRADO ENFERMERÍA Y CIENCIAS BÁSICAS I	2.0	85 Est.	LIC. ESP. AVENDAÑO ROJAS HIGINIA LILY
	EE18009	CUIDADO DE ENFERMERÍA AL ADULTO I	16.0		DRA. MONTALVO LUNA MERY SOLEDAD
3RO Plan de estudios 2018	EE1815	ÉTICA, LEGISLACIÓN Y DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	3.0	96 Est.	DRA. HUAMÁN SALAZAR NANCY
	EE1816	CUIDADO DE ENFERMERÍA A LA MADRE, NEONATO Y NIÑO SANO	16.0		MG. CUBA SANCHO JUANA MATILDE
4TO Plan de estudios 2018	EE1819	INDAGACIÓN CIENTÍFICA EN ENFERMERÍA II	4.0	78 Est.	DRA. RIVAS DÍAZ DE CABRERA LUISA HORTENSIA
	EE1820	ADMINISTRACIÓN Y LIDERAZGO EN ENFERMERÍA	16.0		MG. SAMILLAN YNCIO GABRIELA
4TO Plan de estudios 2011	EO1332E	ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE II	10.0	45 Est.	MG. ACUACHE QUISPE YISSELLA BETZABETH
	EO1333E	INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA II	6.0		MG. CARHUAPOMA ACOSTA MISTRAL ENA
	EO1334E	GERENCIA Y GESTIÓN EN ENFERMERÍA	8.0		DRA. RAMIREZ MIRANDA EDNA

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Bueno, si no hay observaciones, queda aprobado entonces.

ACUERDO N°167-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA.

2.4 INCORPORACIÓN COMO MIEMBRO TEMPORAL A INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo al Reglamento General de los Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado con Resolución Rectoral N°01178-R-1995 del 30 de marzo de 1995, en su Artículo 36 – inciso c) a la letra señala: “*Son Miembros Temporales – Los profesores ordinarios de la universidad, de otros centros o Institutos que participan en proyectos de investigación, aprobados por el Centro o Instituto*”.

- a) **Oficio N°001021-2021-VDIP-FM/UNMSM**, la Vicedecana de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable, el requerimiento de incorporación del **DR. WALTER MANUEL GUITTON ARTEAGA**, con código docente N°0A3067, como MIEMBRO TEMPORAL DEL INSTITUTO DE PATOLOGÍA de la Facultad de Medicina, al haber cumplido con los requisitos establecidos. Cuenta con opinión favorable del Instituto de Patología y Unidad de Investigación aprobado por el Comité Directivo de la UDI.

(RR N°05753-R-2021 - Miembro del Proyecto de Investigación: EXPRESIÓN DE PROTEÍNA DE MUERTE PROGRAMADA 1, SU LIGANDO Y DEL RNA DEL VIRUS DE EPSTEIN BARR EN LINFOMA DE HODGKIN RELACIONADO AL PRONÓSTICO DE VIDA EN PACIENTES PERUANOS 2015-2018)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 04-08-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?. Queda aprobado entonces.

ACUERDO N°168-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INCORPORACIÓN DEL DR. WALTER MANUEL GUITTON ARTEAGA, CON CÓDIGO DOCENTE N°0A3067, COMO MIEMBRO TEMPORAL DEL INSTITUTO DE PATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

- b) **Oficio N°001023-2021-VDIP-FM/UNMSM**, la Vicedecana de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable, el requerimiento de incorporación del **DR. CARLOS EDMUNDO BARRIONUEVO CORNEJO**, con código docente N°093769, como MIEMBRO TEMPORAL DEL INSTITUTO DE PATOLOGÍA de la Facultad de Medicina, al haber cumplido con los requisitos establecidos. Cuenta con opinión favorable del Instituto de Patología y Unidad de Investigación aprobado por el Comité Directivo de la UDI.

RR N°05753-R-2021 - Responsable del Proyecto de Investigación: EXPRESIÓN DE PROTEÍNA DE MUERTE PROGRAMADA 1, SU LIGANDO Y DEL RNA DEL VIRUS DE EPSTEIN BARR EN LINFOMA DE HODGKIN RELACIONADO AL PRONÓSTICO DE VIDA EN PACIENTES PERUANOS 2015-2018)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 04-08-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación?

DRA. ZAGACETA: Doctor me permite. Una inquietud también, otra inquietud, ¿esto está relacionado con el año sabático o nada tiene que ver?

DR. PODESTÁ: No. no tiene nada que ver.

DRA. ZAGACETA: No. ¡Ah!, ya, disculpe, disculpe. Ya Doctor. Gracias.

DR. PODESTÁ: Muy bien, entonces queda aprobado.

ACUERDO N°169-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INCORPORACIÓN DEL DR. CARLOS EDMUNDO BARRIONUEVO CORNEJO, CON CÓDIGO DOCENTE N°093769, COMO MIEMBRO TEMPORAL DEL INSTITUTO DE PATOLOGÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

- c) **Oficio N°001022-2021-VDIP-FM/UNMSM**, la Vicedecana de Investigación y Posgrado (e), remite con opinión favorable, el requerimiento de incorporación del **DR. ALBERTO CÓRDOVA AGUILAR**, con código docente N°0A3056, como MIEMBRO TEMPORAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIOLOGÍA ANDINA de la Facultad de Medicina, al haber cumplido con los requisitos establecidos. Cuenta con opinión favorable del Instituto de investigación de Biología Andina y Unidad de Investigación aprobado por el Comité Directivo de la UDI.

RR N°05753-R-2021

Responsable del Proyecto de Investigación: EFECTO DE LA JUNGIA RUGOSA LESS (MATICO DE PUNA) EN UN MODELO DE CICATRIZ HIPERTRÓFICA EN OREJAS DE CONEJOS

Miembro del Proyecto de Investigación: SATURACIÓN DE OXÍGENO EN POBLADORES DE ALTURA A DIFERENTES NIVELES DE ALTITUD. HACIA LA OBTENCIÓN DE VALORES DE REFERENCIA EN LA POBLACIÓN DE ALTURA.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 04-08-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado entonces.

ACUERDO N°170-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INCORPORACIÓN DEL DR. ALBERTO CÓRDOVA AGUILAR, CON CÓDIGO DOCENTE N°0A3056, COMO MIEMBRO TEMPORAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIOLOGÍA ANDINA DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

2.5 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO

Oficios Virtuales	Asunto	Sustento	Recibido
001025-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2020 ANA MARIA QUISPE PALOMINO Código de matrícula N°20018253 Especialidad: Medicina Familiar y Comunitaria Sede: Hospital Alberto Sabogal Modalidad: Libre Motivos: salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que la médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud; por lo que, califica la condición de la residente como retirada del programa de formación por causa JUSTIFICADA y remite el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso mediante resolución, debiendo considerarse la renuncia a partir del 21 de junio del año en curso e informar a CONAREME de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).	05/08
001033-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2020 IORELLA ROSARIO AGUIRRE CAJAHUANCA Código de matrícula N°20018463 Especialidad: Psiquiatría Sede: Instituto Nac. de Salud Mental Honorio Delgado - Hideyo Noguchi Modalidad: Libre Motivos: salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que la médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud; por lo que, califica la condición de la residente como retirada del programa de formación por causa JUSTIFICADA y remite el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso mediante resolución, debiendo considerarse la renuncia a partir del 18 de junio del año en curso e informar a CONAREME de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).	06/08
001034-VDIP-2021	Anulación de ingreso por renuncia a residentado médico 2020 JULIO CESAR CAMPOVERDE LLACSAHUACHE Código de matrícula N°20018225 Especialidad: Medicina de Emergencias y Desastres Sede: H N Daniel Alcides Carrión Modalidad: Libre Motivos: salud	El Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, informa que el médico residente del primer año de estudios, mediante carta notarial comunica su renuncia al residentado médico por motivos de salud; por lo que, califica la condición del residente como retirado del programa de formación por causa JUSTIFICADA y remite el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso mediante resolución, debiendo considerarse la renuncia a partir del 07 de mayo del año en curso e informar a CONAREME de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley el Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME).	06/08

Son los tres expedientes, a ver, baja, ya no hay más.

DR. PODESTÁ: Lo hemos invitado al Dr. Vargas, Jefe de Segunda Especialización para que nos informe un poco en relación, ya que estamos en este punto, de las renunciaciones que se vienen dando y cuantos han renunciado en esta última etapa, no sé si está el Dr. Eddie Vargas.

DR. VARGAS: Correcto Dr. Podestá, buenos días. Buenos días distinguidos miembros del Consejo. Si me permiten compartir la pantalla ¿es factible Dra. Fernández?

DRA. FERNÁNDEZ: ¿Pasa a Orden del Día Dr. Podestá?

DR. VARGAS: Quisiera compartir pantalla

DRA. FERNÁNDEZ: Ya muy bien, entonces. Deja de compartir, muy bien.

DR. VARGAS: ¿Ya puedo compartir Doctora?

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor.

DR. VARGAS: Ya. No sé si ustedes están viendo la pantalla.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, se ve muy bien.

DR. VARGAS: Ok. Bien, les comento lo siguiente, en los últimos dos meses y medio, hemos recibido una buena cantidad de solicitudes de renunciaciones por parte de los señores médicos que alcanzaron un cupo en el programa del residentado médico, a la fecha nosotros lo que tenemos son veintiún solicitudes de renunciaciones ¿no? que están expresadas en este cuadro, entonces son veintiún solicitudes de renuncia de las cuales, de ellas el 50%, o sea las renunciaciones primeras, corresponden a ingresantes en el año 2021 en este concurso de admisión ¿no? y estas renunciaciones se dieron dentro del tiempo fijado por CONAREME para que el postulante habiendo adquirido una plaza, renunciar excepto de cualquier calificación o de sanción a futuro, por lo tanto, como les repito más del 50%, perdón el 50% de los veintiún renunciaciones son de esta condición en este período; después de ello, nosotros hemos tenido renunciaciones ¿no? de las cuales cuatro renunciaciones son de residentes que ingresaron en el 2020 ¿no? y los restantes corresponde a renunciaciones de este año, de las cuales dos han sido justificadas, tres de ellas han sido catalogadas como injustificadas y tenemos uno en proceso de evaluación que recién ha presentado la documentación requerida, es la primera vez que tenemos una gran cantidad de médicos que renuncian a la plaza ¿no? en tan poco tiempo y si ustedes ven el número del 2021 y 2020 son médicos que con seis meses máximo de residentado ya optaron por la decisión de no continuar sus estudios académicos; siendo así, esto nos lleva a preguntarnos ¿qué está pasando?, ¿Qué es lo que está sucediendo?, porque la mayor parte de ellos son de plaza libre y esto implica una preocupación por las implicancias que hay hacia la universidad, ¿Por qué?, porque tenemos el riesgo de perder esa plaza que queda desocupada, ya que no puede ser ocupada por nadie más, en virtud de lo dispuesto por CONAREME ¿no? entonces hemos querido ver, en estos tres comentarios que voy a realizarles a ustedes, porque se está produciendo esto, el primer punto, el primer punto es que en estos momentos hay una mayor oferta económica para los médicos que entran a trabajar por la unidad de terceros ¿no? entonces está superando más del 50% al sueldo de un residente que recién está ingresando, pudiera ser esa una razón que yo he estado viendo, pero que lo pongo en conocimiento de ustedes ¿no?, el otro punto es, hay muchos residentes que las causas son justificadas porque tienen un tema de adaptación y tampoco toleran la presión de formación académica que pueden encontrar en su institución y entonces hacen muchos de ellos un componente psiquiátrico agudo, acentuado, al parecer muy manifiesto que lleva al especialista en este caso al psiquiatra a recomendarles que dejen de cursar los estudios de residentado médico ¿no? entonces ese podría ser otro de los comentarios y el otro serían cosas en realidad inherentes a las personas, hay residentes que dicen “*mi papá esta con post covid, entonces no hay nadie quien lo cuide y yo lo tengo que cuidar, yo estoy acá en Lima y en provincia esta toda mi familia, mejor me regreso a mi tierra*” y en otro caso también hemos tenido un alumno que ingreso teniendo una matrícula con nosotros en la... como ustedes saben un alumno no puede tener dos matrículas, por las cuales se tuvo que eximir, entonces este es el comentario que yo quería hacerles al respecto y cualquier pregunta estamos a su disposición. Eso es lo que podría comentarle Decano, yo voy a dejar de compartir.

DR. PODESTÁ: Muchas gracias Dr. Eddie. ¿Alguna pregunta por parte de los presentes en relación a lo vertido por el Dr. Eddie Vargas?

DR. SAAVEDRA: Doctor Podestá Me permite.

DR. PODESTÁ: Si.

DR. SAAVEDRA: Yo creo que hay un análisis interesante lo que dice como razones de renuncia de los médicos residentes, pero una realidad también es la actual, o sea los médicos residentes están ingresando y van a covid, muchos de ellos ¿no? algunos de ellos y no están haciendo las rotaciones adecuadas y eso también implica que no vean el objetivo deseado en la residencia con una situación de emergencia del país, entiendo, esa es razón que hay que tener en cuenta, otra razón también es que si van a ver covid, entonces ven al médico general que le están pagando haciendo covid lo mismo, con un sueldo casi mucho más, casi un 30 o 40% más y entonces también contemplan eso dado la emergencia, yo creo que esas son razones que hay que tenerlas en cuenta y que hay que conversarlas con el CONAREME ¿no? porque se está detectando obviamente un incremento de renuncias de los médicos residentes que a la larga van a perjudicar al sistema, entonces creo de que interesante el informe del Dr. Eddie Vargas y que debe conversarse a los niveles de competencia para analizar con profundidad e ir evitando las renuncias que se están dando en mayor cantidad que años anteriores. Gracias Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Si, ok.

DR. VARGAS: Dr. Podestá, me permite un comentario por favor.

DR. PODESTÁ: Como no.

DR. VARGAS: Me permite un comentario. Si, Dr. Saavedra, cuando yo he estado exponiendo la justificación, adaptación a la carga inicial de residentado médico, esta lo que usted está comentando, está normado en el reglamento y hay un decreto en torno a que lo justifica que el residente puede ir a las áreas covid, sobre eso no tenemos un mayor margen de maniobra para poder actuar, si esto nos lleva de que compartamos estas inquietudes con CONAREME y algo tenemos que hacer al respecto, porque como ustedes ven y les mostraba el 50% de esas renuncias son de gente que ha ingresado, recién se presentó una convocatoria, adjudico voluntariamente, pero tenemos adjudicaciones en hospitales que dejan que desear, no, son Hospital Dos de Mayo, Hospital Almenara, Hospital Loayza, buenas sedes y sin embargo las dejan, las dejan por alguna motivación, entonces ahí hay que trabajar y estoy de acuerdo con usted que ahí hay que trabajar y ese es nuestro próximo paso a seguir. Gracias.

DR. PODESTÁ: Lo que si es cierto es que, tiene que haber algún tipo de modificación de lo que significa CONAREME porque lo que se ha visto o se viene dando no solamente es en nuestra universidad, sino también en otras Facultades de Medicina, hay un promedio de doscientas cincuenta renuncias a nivel de país, en estos últimos ingresantes e incluso lo hace dentro de las fechas preestablecidas, pero no hay el mecanismo y eso debería haber, porque son plazas que son concursadas, no hay el mecanismo por el cual se pueda reemplazar y otra cosa que hay que evaluar es la bolsa, la famosa bolsa ¿no? que en realidad si una persona aspira tener una especialidad y no la logra entra a una bolsa y escoge una especialidad que no es muy afín y luego se da cuenta después de quince o veinte días que no es su tema y renuncia, dejando de lado a aquellos que quedan después de los que han ingresado por especialidad, creo que esos son puntos que hay que tratar digamos en esta nueva etapa con CONAREME con la finalidad de ser un poco más flexible desde lo que significa tanto las partes de las renuncias y como no perder la oportunidad, porque estamos perdiendo profesionales que si necesita el país y que bueno, se perdió, se perdió, no importa dicen, no es posible, plazas que estén ya asignadas presupuestalmente para residencia, se pierdan después de quince o veinte o días después de haber concluido el concurso de admisión y esto viene dándose ya en forma crónica, pero creemos que es importante que tiene que haber un cambio al respecto ¿no?, evaluar porque las renuncias se ven más por este bolsón ¿no? uno quiso entrar a cirugía y por ahí tienen una plaza en psiquiatría y después se da cuenta que psiquiatría no es su punto y ahí vienen los problemas ¿no? bueno eso creo que lo vamos a tratar a nivel de CONAREME, muy bien, muchas gracias Dr. Eddie. Volvemos entonces, hay tres renuncias, ¿tres renuncias Dra. Alicia?.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor, tres renunciaciones.

DR. PODESTÁ: ¿Si hay alguna observación al respecto? Entonces queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°171-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO 2020 DE LOS MÉDICOS RESIDENTES DETALLADOS EN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.6 APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DECANAL DE DICTAMEN DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN

Oficios Virtuales	Dictamen de Convalidación de Asignaturas del Proceso Extraordinario de Normalización
001028-2021 Vicedecanato de Investigación y Posgrado	Convalidación de asignaturas del Médico Cirujano ORLANDO JUSTO TAPIA TINTAYA , con código N°14018145, egresado del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, Especialidad Pediatría, reconociendo el criterio de equivalencia, aprobado por RR 01425-R-20 de fecha 11 de junio 2020.
001029-2021 Vicedecanato de Investigación y Posgrado	Convalidación de asignaturas del Médico Cirujano FERNANDO MATOS CACEDA , con código N°00722675, egresado del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, Especialidad Medicina de Rehabilitación, reconociendo el criterio de equivalencia, aprobado por RR 01425-R-20 de fecha 11 de junio 2020.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 06-08-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación Señores Consejeros? Entonces queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°172-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS DICTÁMENES DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LOS MÉDICOS CIRUJANOS EGRESADO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, RECONOCIENDO EL CRITERIO DE EQUIVALENCIA, APROBADO POR RR 01425-R-20 DE FECHA 11 DE JUNIO 2020; SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.7 RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.

Oficio N°000416-2021-VDA-FM/UNMSM, la Vicedecana Académica, solicita al Señor Decano, se sirva proponer al Consejo de Facultad, la aprobación de las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta emitidas del 01 de junio al 30 de julio de 2021. (Se remite relación, vía correo electrónico).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 09-08-2021)

DR. PODESTÁ: ¿Alguna observación? Queda aprobado entonces por unanimidad.

ACUERDO N°173-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD EMITIDAS EN EL PERÍODO DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JULIO DE 2021.

3. INFORMES

3.1 Propuesta de premiación económica a estudiantes de Medicina, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

DR. PODESTÁ: Pasa a Orden del Día.

3.2 Informe del Jefe de la Sección Segunda Especialización.

DRA. FERNÁNDEZ: El informe del Jefe de Segunda Especialización que ya lo ha dado el Dr. Vargas.

DRA. LOLI: Informes de la Escuela de Enfermería.

DR. PODESTÁ: Adelante Dra. Loli.

DRA. LOLI: Gracias, gracias Dr. Podestá. Quería informar dos aspectos de la Escuela de Enfermería, el día de mañana jueves 12 de agosto vamos a tener un conversatorio sobre la Ley 31317 que es la Ley que recientemente ha aprobado el Estado sobre la incorporación de Enfermería en la comunidad educativa, a fin de contribuir en la prevención de enfermedades y promoción de la salud y educación básica, esta importante Ley va a ser discutida en este conversatorio el día de mañana está invitada toda la parte académica de enfermería y esperamos contar con la presencia del Señor Decano para la apertura de este conversatorio y este importante documento que va a ser de todas maneras incorporado también en los planes curriculares ¿no? es algo que veníamos esperando hace muchos años la presencia ya en los colegios de los enfermeros, asimismo quiero, el segundo informe es comunicar que del 13 al 18 de setiembre es la semana de la Escuela de Enfermería cumple 57 años y también queremos elevar al Consejo el programa que está preparando la Escuela y uno de los, digamos de las actividades más importantes son las jornadas de investigación ¿no? que cada año las tenemos, el año pasado fue internacional, este año también porque estamos en convenio muy cercano con las universidades de Chile, la Universidad de Brasil y la universidad de La Habana – Cuba, por tanto más adelante veremos cómo se van a manejar estas semanas de enfermería en tiempos de pandemia ¿no? cuando estábamos en la parte presencial pedíamos una semana de suspensión de actividades, suspensión de labores, veremos hasta qué punto esto puede ser o de repente solamente algunos días por las jornadas porque tiene que haber presencia de todos los estudiantes y toda la comunidad académica de la familia. Gracias.

DR. PODESTÁ: Gracias Dra. Loli. Algún informe adicional.

DRA. FERNÁNDEZ: Si me permite Señor Decano quiero informar que se ha estado recibiendo los expedientes para la beca de continuidad hasta el lunes 9 de agosto y se cierra el proceso el 13 de este mes, se ha estado recibiendo de todas las Escuelas los expedientes para que se presenten a esta beca ¿no?.

DR. PODESTÁ: Ok. Gracias. Pedidos.

4. **PEDIDOS**

DR. PODESTÁ: ¿Algún pedido? Pasamos a Orden del Día entonces Dra. Alicia.

5. **ORDEN DEL DÍA**

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor. Orden del Día, tenemos primero el documento que se pasó respecto a la Escuela, a los responsables de las asignaturas de la Escuela Profesional de Nutrición, con el grado de bachiller y el segundo punto tenemos la presentación del Departamento de Medicina con respecto a la propuesta para la premiación de sus alumnos destacados en cirugía. Puede proyectar por favor los responsables, muy bien.

N°	Plan de Estudios	Código	Nombre de la asignatura	Créd	Estudiantes	Código Docente	GRADO ACADEMICO	Apellidos y Nombres
1	2018	NO1805	Nutrición y alimentación I	6	60	055786	Doctor	Quintana Salinas, Margot Rosario
2	2018	NO1806	Análisis y control de calidad de alimentos	4	60	081108	Magister	Cairo Arellano, Yadira Lilia
3	2018	NO1807	Composición del alimento y técnicas culinarias saludables	4	60	0A2232	Doctor	Dextre Jáuregui, María Luisa
4	2018	NO1814	Evaluación y análisis del consumo de alimentos	3	60	0A0816	Doctor	Delgado Pérez, Doris Hilda
5	2018	NO1816	Seguridad alimentaria y ambiente	3	60	094552	Magister	Aparco Balboa, Juan Pablo
6	2018	NO1817	Planificación en nutrición y alimentación	4	60	0A3072	Magister	Rojas Huayta, Violeta Magdalena
7	2018	NO1822	Nutrición y alimentación en estados patológicos II	5	55	0A5137	Magister	Laos Choy, Katya Del Pilar
8	2018	NE1810	Innovación empresarial en alimentación y nutrición	3	60	0A4277	Magister	Palomino Quispe, Luis Pavel
9	2018	NE1812	Gastronomía saludable	3	60	08484E	Bachiller	Antezana Alzamora, Sonia
10	2011	NO1541	Educación Alimentaria y Nutricional	5	30	09506E	Bachiller	Vega González Patricia, María Del Pilar
11	2011	NO1542	Seminarios en Alimentación y Nutrición	3	30	0A4171	Magister	Cardozo Alarcón, Vanessa
12	2011	NO1543	Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales	3	30	00532E	Bachiller	Arteaga Romero de Pacheco, Irene Gerarda

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD
11 DE AGOSTO DE 2021

13	2011	NO1545	Dietoterapia II	7	25	0A2233	Magister	Pastrana Poma, Martha Pilar
14	2011	NO1546	Taller de Tesis I	3	30	0A1034	Doctor	Huamán Gutiérrez, Oscar Gustavo
15	2018	NO1823	Políticas públicas y programas en salud y nutrición	3	60	0A5161	Bachiller	Ponce Martell de Alarco, Lilia Teodosia
16	2018	NO1824	Nutrición y promoción de la salud	3	60	077356	*	Higa Yamashiro, Ana María
17	2018	NO1825	Marco legal y auditoría en alimentación y nutrición	3	60	081671	Magister	Pacheco Gallupe, Anibal Jesús
18	2018	NE1813	Soporte Nutricional	3	60	0A0832	Bachiller	Lozano Cueva, Marita
19	2018	NE1816	Nutrición, actividad física y deporte	3	60	0A5710	Magister	Flores Rivera, Ito Julio Antonio
20	2018	NE1817	Tópicos avanzados en nutrición	3	60	0A4171	Magister	Cardozo Alarcón Vanessa
21	2011	NO1547	Prácticas Pre Profesionales en Nutrición Clínica y Servicio de Alimentación Colectiva	17	30	0A0815	Bachiller	Sánchez Mercado, Luis Enrique
22	2011	NO1548	Taller de Tesis II	3	30	06985A	Doctor	Troncoso Corzo, Luzmila Victoria
23	2011	NO1549	Prácticas Pre Profesionales de Nutrición Pública	17	30	075035	Bachiller	Villarreal Verde, Carmen

DR. PODESTÁ: ¿Tienen algún comentario al respecto? Profesora Margot o...

DR. SANDOVAL Señor Decano pido la palabra.

DR. PODESTÁ: Si, Dr. Sandoval.

DR. SANDOVAL: Gracias. muy buenas tardes, Señor Decano y Miembros del Consejo. Respecto a este tema que es común en realidad para las cinco Escuelas de la Facultad y para toda la universidad, hay un dispositivo, hay un decreto legislativo, el decreto legislativo 1496 emitido el 10 de mayo del 2020 en el diario Oficial El Peruano, en su artículo 4 señala claramente la postergación de este tema del grado académico para el ejercicio de la docencia universitaria, yo lo tengo en la pantalla, si desean lo proyecto, sino lo leo nada más.

Voy a leer este artículo 4 del Decreto Legislativo N°1496 que dice a la letra lo siguiente: *Artículo 4.- Ampliación del plazo de adecuación de los docentes de las universidades públicas y privadas Ampliase el plazo de adecuación de docentes de las universidades públicas y privadas a los requisitos de la Ley N°30220, Ley Universitaria, establecido en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la referida Ley, hasta el 30 de noviembre de 2021; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda.*

Entonces en este Decreto Legislativo está contemplado de que la extensión del grado académico, la necesidad de grado académico de maestro o magister para la docencia universitaria y de doctor para el caso de los profesores principales, se ha extendido hasta este año, termina en noviembre, el 31 de noviembre de este año, este es el aspecto oficial legal que tenemos y en virtud a ello, nosotros en Tecnología Médica y las demás Escuelas, creo que algunas también en las que se han presentado anteriormente estos casos, hemos aprobado, porque todavía la Ley lo permite, el problema va a estar tal vez ya para el segundo semestre ¿no? y para adelantarnos, tal vez Señor Decano tendríamos que hacer la consulta, para si los docentes para el segundo semestre aun no tienen su grado académico correspondiente y ya están con resolución de decanato y con resolución rectoral en el sistema único de matrícula como docentes responsables, habría un impedimento ahí tal vez legal en que continúe los cursos en el segundo semestre 2021 o se termine ese semestre 2021 con esta peculiaridad de los profesores que no tienen el grado todavía, pero hasta el momento, hasta el 30 de noviembre es el plazo, de acuerdo a este Decreto Legislativo, eso es lo que podría o lo que quería comentar. Gracias Doctor.

DR. PODESTÁ: Gracias Dr. Sandoval. ¿Alguna observación adicional?.

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá me permite.

DR. PODESTÁ: Si.

DR. SAAVEDRA: Yo creo que con lo que ha leído el Dr. Sandoval, está bastante claro que es hasta noviembre de este año, el tema es de que si se va a extender en los meses de diciembre, enero y febrero, porque tengo entendido que el segundo semestre creo que está acabando en el mes de enero, no me acuerdo exactamente la fecha, yo creo que va la consulta a nivel central en ese sentido básicamente, esa sería mi opinión, ahora creo que el sentir de la Facultad siempre es apoyar al docente y siempre darle, hacer el

máximo esfuerzo para que los docentes que no cumplen el requisito se mantengan en extensión, habitualmente cuando están ya como responsables de las asignaturas antes de que se cumpla el tiempo, se logra por ejemplo de que se mantenga hasta el final de la asignatura, es lo que ha hecho con los docentes por ejemplo que cumplían 75 años o más, antes de que culmine la asignatura, si estaban en una asignatura anual, ellos mantenían el nexo laboral hasta fines del año académico inclusive, entonces por principio también podría ser de esa misma manera que los docentes puedan terminar las asignaturas. Gracias Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Gracias. Dra. Delgado.

DRA. DELGADO: Si, buenos días Dr. Podestá, buenos días a todos los presentes. Yo más bien la opinión que podría dar es que se haga la consulta primero, antes de emitir la resolución para evitar problemas ¿no? o sea es una de las dos, se saca la resolución y se ve que como ya comenzaron, culminen o se hace la consulta y si no es factible se hace el cambio del docente ¿no? eso es lo que quería sugerir. Gracias.

DRA. QUINTANA: Me permite Doctor.

DR. PODESTÁ: Si, adelante.

DRA. QUINTANA: Si, bueno considero que la consulta no es... además sin embargo, se debe tener en cuenta que el Departamento, bueno, estamos hablando de la Directora del Departamento que no está en este momento, no tiene mayor número de profesores con esos grados y que estén preparados para dictar esos cursos, va a ser muy difícil si es que se decide de que esos profesores no se van a hacer cargo, entonces va a complicarse más la situación, hasta el momento la Escuela ha pedido una relación de profesores responsables al Departamento y no tenemos por lo pronto responsables para dos cursos, estos cursos son electivos, si no hay para dos cursos electivos, no tiene número de profesores que tengan esa experticia, entonces va a complicarse muchísimo la situación para la Escuela, eso es lo que les quería manifestar y ver la posibilidad porque vamos a seguir apoyando a los profesores y más si se tiene todavía un plazo hasta noviembre para que puedan ellos obtener su grado ¿no? y efectivamente esto ya se sabe que hay una fecha límite, sé que estuvieron haciendo su trámite para que puedan postergar ese plazo, pero no se ha logrado el trámite, entonces ya se sabe hasta cuando es, eso sería todo. Muy amable, gracias.

DRA. LOLI: Pido la palabra.

DR. PODESTÁ: Si, Dra. Loli.

DRA. LOLI: Si, yo creo que es bastante preocupante ¿no? esta situación porque en estos momentos no es tan fácil también la aceptación de los docentes para responsables de asignaturas ¿no? hay bastantes dificultades y yo lo puedo apreciar a través de los directores de Departamento ¿no? que continuamente dicen que los profesores se niegan ¿no? porque a raíz de la virtualización se ha complicado las jefaturas, tienen que manejar el aula virtual, muchos pues no tienen habilidades totales ¿no? si no han usado antes las aulas virtuales se complica también la situación para ellos manejar, si nosotros que ya veníamos manejando chamillo y otros, hemos tenido dificultades, otros que todavía no lo han usado, veo que todavía a pesar de las capacitaciones y todo, muchas dificultades, entonces las jefaturas como que no son tan fáciles en este momento ¿no? y en realidad todas las Escuelas o todos los Departamentos pocos docentes, yo creo que si se aprueban en este momento esas resoluciones que están ya planeándose para el siguiente semestre, porque ellos ya tienen que empezar a hacer los syllabus y todo, los va a agarrar en medio de esta disposición que es hasta el 31 de noviembre, pero por extensión se quedaran hasta que termine el semestre.

Lo otro es, que al igual que medicina que esta también considerando las especialidades ¿no? que se coloquen las especialidades, muchos de los docentes tienen especialidades, nosotros tenemos una docente que es especialista y se ha capacitado también en lo que es los cursos de integración con manejo del COE y tenemos uno o dos nada más, ellos son los únicos que pueden ser jefes de curso en esas asignaturas de integración y si por esta situación de que todavía no tienen el grado de maestría, pero si tienen el título de segunda especialidad, yo creo que hay que considerar también las especialidades ¿no? lo que pasa es que en este formato que presentan, hasta qué punto es importante poner grado ahí ¿no?, o sea poner el grado y el título ¿no? o sea yo diría grado, título y especialidad, entonces estamos señalando algo más, pero solamente poner grado en las resoluciones, no sé cómo han salido las resoluciones anteriores, pero con el nombre iba ¿no? o

sea el apellido y el nombre del docente ahí iba, doctor fulano de tal, podría ir ahí especialista en, licenciado, pero cuando ponen bachiller, da la impresión pues que son como recién egresados nuestros ¿no? que están saliendo de terminar y ya son jefes de cursos, en muchas asignaturas hay contratados también que son jefes de asignaturas, no en el caso de enfermería, no tenemos ningún contratado que sea jefe de asignatura, pero en otros Departamentos faltan docentes y tienen que ser los contratados, que gracias a Dios de repente si tienen una maestría, pero ¿si no la tienen? Igual se van a quedar sin docentes ¿no? entonces habría que ver todos esos aspectos también. Gracias.

DR. PODESTÁ: Gracias. Dr. Del Carmen.

DR. SANDOVAL: La palabra Señor Decano.

DR. DEL CARMEN: Si, Señor Decano muchas gracias. Bueno, en realidad escuchando las posiciones de los diferentes docentes que me han antecedido, el resumen es que ciertamente es una situación preocupante, porque por más de lo que señala el Dr. Sandoval que haya esta extensión para el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio docente universitario hasta noviembre, el semestre que propiamente se va a desarrollar y para los que estamos consignando no solamente el nombre de los docentes, sino propiamente de los responsables del capítulo o el curso, es preocupante que no podamos completar mínimamente con el grado de magister, incluso veo que hay, incluso un caso en el cual no se coloca ningún grado, no sé si será porque no lo tendrá o tal vez, no sé cuál será el caso, este caso en el cual se omite la consignación del grado académico, la sugerencia de la Dra. Loli de ver la posibilidad de poder consignar de repente el título en lugar del grado académico, bueno no sé hasta qué punto esto formalmente será posible, pero creo que independientemente de que se conceda la emisión de esta resolución, en estos términos y se haga la consulta si se quiere al nivel central, pienso que se tiene que adoptar alguna medida, porque eventualmente el primero de diciembre podríamos tener la necesidad de recomponer y aun cuando no sea el primero de diciembre, para el siguiente semestre vamos a tener la necesidad de designar a responsables que tengan digamos las condiciones que se requiere, somos la universidad más grande del país en realidad, entonces esta preocupación pienso que no bastaría siempre con decir ok, entonces saquémoslo como esta y acojámonos simplemente a la extensión y esperemos que haya una segunda extensión, no creo que tendríamos que tomar alguna opción paralela Señor Decano, es mi opinión.

DR. SANDOVAL: La palabra Señor Decano.

DR. PODESTÁ: Si, Dr. Sandoval.

DR. SANDOVAL: Gracias. en Tecnología Médica, nosotros también estamos muy preocupados por esta situación, como ya han antecedido el uso de la palabra otros directores, es la misma situación en Tecnología Médica ¿no? es decir, pocos docentes nombrados, la mayoría a tiempo parcial y de ellos gran parte no tienen todavía el grado académico de magister o maestro y de acuerdo a lo señalado tanto la Dra. Loli como el Dr. Carlos Saavedra, eso legalmente es jurisprudencia ¿no? o sea por jurisprudencia como lo mencionaba ya el Dr. Saavedra, la misma situación también se dio para los profesores de setenta años, cuando salió primero, inicialmente a la Ley y nosotros hemos tenido en Tecnología Médica dos casos de profesores que eran docentes que ya cesaban y viendo la fecha de cese, pero como eran profesores de curso y también eran docentes que tenían estudiantes para tesis, sus asesores, siguieron, siguieron hasta cumplir esas funciones, entonces creo que para este caso también tendría que hacerse lo mismo, mientras también lógicamente se hace la consulta, sin embargo, tenemos ya el antecedente y por otra parte, se presentó una iniciativa legislativa en el congreso anterior para extender este plazo por el tema de la pandemia, el congreso anterior hizo la consulta a SUNEDU y fue rechazada por SUNEDU y ahí quedo, ahora esta este nuevo congreso y entiendo de que está pendiente también este proceso nuevo legislativo para tener esa consideración de ampliar el plazo, mientras no haya ampliación de los plazos vamos a tener problemas como ya lo ha dicho el Dr. José Del Carmen, prácticamente para el primer semestre del año 2022, yo creo Señor Decano de que debemos de aprobar para que si el término de la Ley es en noviembre, la aprobación de las resoluciones salieron antes, entonces se deba por lo menos de cubrir este semestre 2021-II. Gracias Señor Decano.

DR. PODESTÁ: ¿Alguna opinión adicional?.

DRA. FERNÁNDEZ: Señor Decano, si me permite la docente que no tiene ningún grado, es una docente que tiene título de dietista nutricionista, pero no tiene el grado de bachiller, eso quería, digamos informar al Dr. José Del Carmen respecto a esta docente.

DR. PODESTÁ: Yo creo que es importante, entendemos de que en noviembre vence, esperemos que haya una nueva prórroga, pero creo que debemos un poco de alguna forma motivar a nuestros docentes de cada Escuela con la finalidad de poder ver cuál es la situación de su grado de avance de su tesis para obtener el grado, creo que eso sería bastante importante, porque esto nos lleva de alguna forma a ver de que en casi todas las Escuelas hay algún tipo, este tipo de problemas y no son pocos y la verdad que la cantidad de docentes que han podido regularizar, no son suficientes aun, creo que deberíamos hacer una nueva evaluación conjuntamente con los directores de Departamentos y ver cuál es la situación de cada docente y en qué grado de avance esta, como para poder apoyarlo, creo que es importante, se hicieron algunos esfuerzos en la gestión anterior, pero la cantidad de docentes que han sustentado todavía no son, no llegaría más del 30% o 35%, creo que es importante que veamos esto, sobre todo porque es una problemática que la vamos a tener, si es que no se posterga, yo pienso de que probablemente va a haber una postergación dada la situación que da, pero eso al final no va a depender ni de la universidad, sino va a depender de SUNEDU, ahora bien tengo entendido también que la universidad va a hacer algún tipo de informe al respecto para pedir algún tipo de prórroga en relación a esto ¿no? así que habría que ver estos puntos. Creo que Ana Delgado ha levantado la mano.

DRA. DELGADO: Si Doctor, quería hacerle una consulta, la Dra. Fernández acaba de decir que ¿la profesora tiene título de dietista nutricionista y que no tiene grado? ¿es así?.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, Dra. Anita, esa es la...

DRA. DELGADO: Porque si no tiene grado, no va a poder hacer maestría en nutrición, ni el doctorado, porque eso es requisito para poder hacer maestría.

DRA. FERNÁNDEZ: No, no, no tiene, si, tiene que hacer un estudio complementario de dos años para poder sacar el grado de bachiller, tendría que hacer ¿no?.

DRA. DELGADO: Esa es mi consulta Doctor, creo que la situación ahí es un poco más difícil.

DR. PODESTÁ: Bueno, entonces para no dilatar esto dejamos a consideración de los señores consejeros, la votación, creo que la primera sería aprobar todo y la segunda sería aprobar aquellos que tienen los grados correspondientes quedando pendiente el resto, sería las dos posiciones que tendríamos que tener ¿no? apoyar tal como está en este momento, dado que las circunstancias hasta el 30 de noviembre hay esta prórroga o en su defecto, solamente aprobar aquellos que tienen como responsable de curso, grado de doctor o de magister, creo que son las dos posibilidades para poder terminar...

DR. SAAVEDRA: Señor Decano, me permite.

DR. PODESTÁ: Si, sí.

DRA. FERNÁNDEZ: La Dra. Panduro, quería primero tomar la palabra, Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Dra. Panduro. Profesora Panduro.

MG. PANDURO: Si, gracias, Dra. Alicia. Bien, en relación Doctor a la problemática referida por la directora de Escuela, la Dra. Margot es verdad, en la parte de Nutrición, pienso como la doctora también se ha referido, la Dra. Loli, los especialistas también tienen que considerarse, si nosotros estamos considerando y sacando como Escuelas y como Facultad, segundas especialidades que son después de sus títulos, creo que es bienvenido que estas especialidades sean reconocidas también para estos docentes, es más son expertas en esto, entonces estaría yo también a favor de ello, ahora de acuerdo a la prolongación de los docentes, sé que la profesora por ejemplo Carmen Villarreal Verde, ella ya tiene su grado de magister que lo ha sacado, son cuestión de papeles, pero como piden grado académico, lo han puesto ahí como bachiller supongo ¿no?,

entonces lo otro es que también en relación a la profesora Ana Higa, todos sabemos que ella ha sido hasta asesora del ministro y no por un título que no tenga grado, no le han dejado de poner, es una experta también en todo lo que es la parte de nutrición, entonces si ella tiene el título de bachiller, no ha sido por ella, es una situación muy sui generis de esa promoción que tuvo la universidad, en su momento tendríamos que verlo y así cada uno debe tener su motivación, supongo que los demás la profesora Vega, la profesora Sonia Antezana que son bachilleres, sé que ya están en camino de hacer esto, entonces creo que tendríamos que contemplarlo esto Doctor, porque si faltan docentes. Eso es mi opinión Doctor.

DRA. RIVAS: Doctor me permite.

DR. PODESTÁ: Dra. Luisa y Dr. Saavedra.

DRA. RIVAS: Si, Señor Decano, Señores Consejeros buenas tardes. Bueno, mi opinión es que como ya se han dado Doctor aprobaciones de otros docentes como responsables de segundo semestre, en donde también algunos Departamentos sean licenciados se ha aprobado, también pase por este conducto de igual manera y lo otro en relación a los grados, yo creo que tomemos en cuenta lo que ha dicho el Dr. Sandoval ¿no? de que por jurisprudencia cuando esto ya esté en camino, puede haber de repente en su momento no podemos saberlo de manera definitiva que ellos puedan continuar ¿no? ahora por otro lado, si es verdad de que los profesores muchos de ellos ya han hecho sus estudios y están en trámite, personalmente yo hable el día de ayer con la Dra. Ivonne que es la Directora del Departamento de Nutrición y me manifestó que eso era lo que había de profesores nombrados, no habían más profesores, porque ellos tienen como veintiséis profesores nombrados nada más Doctor y son los que digamos, las personas expertas en los temas ¿no? y respecto a la profesora que solamente tiene título es porque esta es una promoción que antiguamente si hubieron promociones que salían de San Marcos, solo con título, particularmente en Enfermería, hicieron estudios complementarios de dos años y pudieron sacar su grado de bachiller, desconozco si hubo también la misma posibilidad para el grupo al que pertenece la profesora Ana María ¿no? pero creo que eso ya es una cuestión muy personal y que de mi parte, yo concluyo diciendo que si se debe aprobar Doctor. Gracias.

DR. PODESTÁ: Muy bien, entonces.

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá.

DRA. ZAGACETA: La palabra Doctor, ¡Ay!, después yo.

DR. PODESTÁ: Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Si, yo creo, voy en el mismo sentido ¿no? yo creo que la extensión está dada hasta noviembre del 2021, por consiguiente eso nos pone en el escenario que lo presentado debe ser aprobado, la preocupación no es para ahora y como se ha advertido, la preocupación es en lo sucesivo, entonces yo creo que deberíamos hacer la consulta, o sea deberíamos aprobar los cuadros como están en la actualidad y hacer la consulta para que vamos a tomar a partir del 31 de noviembre en adelante, uno, por jurisprudencia los profesores que están en los cursos ya designados ahora deben continuar y dos, aquellos profesores que no cumplen ese requisito ¿Qué va a suceder? Si se va a ampliar o no se va a ampliar y eso solamente estamos fijándonos ahora en los responsables de las asignaturas, no se está haciendo ningún análisis de los docentes que participan en las asignaturas, porque yo me imagino que si ya hay docentes como responsables de asignaturas que están con esas observaciones, probablemente los docentes que participan dentro de las asignaturas debe haber mayor porcentaje con esas observaciones, entonces también es otro tema que también hay que contemplarlo, desde mi punto de vista, no veo inconveniente en aprobar ahora todo como está, pero hacer las consultas pertinentes, creo esa sería la conclusión. Gracias Señor Decano.

DRA. ZAGACETA: Pido la palabra Doctor para complementar.

DR. PODESTÁ: Profesora Zaida.

DRA. ZAGACETA: Si. Si Doctor, muy preocupante esa situación realmente y bastante ¡ah!, porque ¿Qué pasa con la SUNEDU? Yo tengo colegas que tienen su magister y doctorado, no pueden inscribirse en los

registros en la SUNEDU porque no tienen el grado de bachiller y de verdad esa es una situación muy preocupante y delicada, en nuestro caso, bueno, no es nuestra docente, sino una de que hace años está persiguiendo su inscripción en la SUNEDU, sino no tiene validez, imagínense, eso es lo que quiero recalcar ¿no? ¿Qué pasa por ejemplo con la Dra. Higa, con la Magister Higa?, yo sé que ella tiene su grado de magister, pero no puede inscribir en la SUNEDU por falta de bachiller ¿no? es una situación realmente preocupante, como se podría hacer en esos casos, en nuestro caso sí, porque hace años inclusive yo, yo tuve que hacer un curso complementario en 1999, porque quería mi grado ¿no? pero yo lo hice, claro, en orden ¿no?, primero mi bachiller, tres meses que dio apertura la Escuela de Obstetricia, gracias a ello, muchísimas obstetras han tenido su grado y hemos podido continuar con el magister y con el doctorado ¿no? pero son situaciones específicas porque en esa época sobre todo en la mía, no hemos tenido el grado de bachiller, íbamos de frente a licenciatura, o sea a ser obstetriz en aquel entonces ¿no? el título de obstetriz, ya después vino ya licenciada en obstetricia. Eso es Doctor.

DR. PODESTÁ: Gracias. bueno, para no dilatar esto, pasamos a la votación. Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Si Doctor.

Dr. Saavedra, por favor su voto

Dra. Luisa Hortensia Rivas

Dr. José Del Carmen

Mg. María Elena Revilla

Dra. Gladys Panduro

Lic. Anita Lujan

Alumno Víctor Acuña

Alumno Henry Valladares

Ana Katherine y Miluska están ausentes.

Todos a favor de los presentes.

Yo estoy de acuerdo que se apruebe como esta Doctora.

A favor de que se apruebe. Gracias.

De acuerdo con la aprobación Doctora, en el contexto que se ha señalado.

A favor Doctora.

A favor Doctora que se apruebe como esta.

A favor Doctora de la aprobación.

Igualmente Doctora, a favor de la aprobación.

A favor de la aprobación

DR. PODESTÁ: Quizás hay una observación o hay una sugerencia de la Dra. Amalia Loli que me parece adecuado, colocar también el título o grado característico como lo ha hecho Enfermería y lo ha hecho también creo que Tecnología, porque hacerlo de esta forma así per se con este asterisco no se ve muy adecuado, ¿estamos de acuerdo? Pasemos por favor a Enfermería y se van a dar cuenta como lo hacen. Ok. Entonces estamos a favor, pero hay que modificar este punto, si les parece ¿no? conforme lo hacen normalmente las otras Escuelas ¿de acuerdo? Muy bien. Entonces le pediríamos, queda aprobado con la observación de que tengan que modificar para que pueda ya el Vicedecanato Académico conforme lo hacen las demás Escuelas. Muy bien, seguimos entonces.

ACUERDO N°174-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II (PLAN DE ESTUDIOS 2011 Y 2018), DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN.

DRA. FERNÁNDEZ: En Orden del Día esta...

DR. PODESTÁ: Esta el informe de la...

DRA. FERNÁNDEZ: El informe de la Escuela de Medicina Humana.

DR. PODESTÁ: Si, en relación al premio ¿no?, Dra. Ana Delgado.

DRA. DELGADO: Bueno, buenos días. Nosotros enviamos un documento, quisiera ver si lo puedo presentar o lo tiene Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: Si, lo tienes por favor, Marco. Es la tabla ¿no?, el cuadro.

DRA. DELGADO: Ya. De acuerdo a lo solicitado, en el Comité de Gestión lo revisamos y la conclusión a la que llegamos es que podía usar esos criterios y el porcentaje que estamos viendo en pantalla ¿no? en cuanto:

CRITERIOS	PORCENTAJE
Ranking promocional	20%
Rendimiento académico (Nota de la asignatura de Cirugía en el Plan Curricular actual o convalidado)	30%
Producción científica (El haber participado en alguna publicación científica o el estar participando en la elaboración de proyectos de investigación) en materia de cirugía.	30%
Formación complementaria y de responsabilidad social (Participación en cursos extracurriculares, congresos, actividades en otras asociaciones, voluntariados, etc.)	20%

Eso hace el 100% del puntaje, sometemos a su consideración.

DR. PODESTÁ: Ok. ¿Alguna sugerencia o participación? ¿para qué alumnos sería de que año, quinto?.

DRA. DELGADO: Quinto, porque son los que están haciendo cirugía porque el premio...

DR. PODESTÁ: Ok. Sería bueno colocarlo, especificarlo que son para los alumnos de quinto que finalizan. ¿Si hay alguna observación Señores consejeros?

DR. SAAVEDRA: Dr. Podestá, esto es con respecto a la donación si no me equivoco para el premio de cirugía que yo...

DR. PODESTÁ: Al premio de los Doctores Acuña.

DRA. FERNÁNDEZ: Acuña, sí.

DR. SAAVEDRA: Si recuerdo, porque creo que le encargamos a la Escuela que vea cómo iba a ser la calificación y la propuesta de la Escuela, yo creo que ya está aprobado.

DR. PODESTÁ: Si. Lo que sería interesante Dra. Ana sería ya formalizarlo, previa aprobación por supuesto del Consejo y colocando en qué fecha se daría esta evaluación, para poder retroalimentar al Dr. Acuña, al hermano de los dos médicos fallecidos, para que él mismo pueda venir, porque él vive en Costa Rica o en Puerto Rico, no recuerdo, para que le pueda dar el premio al alumno que gane esta premiación ¿no?.

DRA. DELGADO: De acuerdo Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Entonces, la Dra. Miluska pide, ha llegado un poquito tarde, por lo cual se le va a considerar la asistencia del caso. Bueno, si no hay ninguna observación, queda entonces aprobado, Dra. Ana por favor, enviarlo de una forma formal y poder mandarle un documento al Dr. Acuña, que vive fuera del país.

DRA. LOLI: Dr. Podestá un comentario nomás sobre la aprobación que me parece tan interesante, estos alumnos ya están ¿en qué año están, en el último año?

DR. PODESTÁ: Quinto año.

DRA. LOLI: Quinto año, o sea les faltan dos ¿no? para...bueno, yo decía si sería conveniente también señalar si los estudiantes pertenecen a algún grupo de investigación, me imagino que en la Escuela de Medicina hay varios grupos de investigación, ya cada vez estamos integrando más estudiantes, si fuera el caso, no lo sé. Gracias.

DR. PODESTÁ: Bueno, está considerado dentro del porcentaje la elaboración de los proyectos, si está incluido, creo que eso está claro ¿no? le da un porcentaje adicional. Muy bien, si no hay...

DR. SANDOVAL: Dr. Podestá.

DR. PODESTÁ: Si Dr. Sandoval.

DR. SANDOVAL: Gracias. solamente una consulta al respecto, el cuadro está bien interesante, felicitamos a la Dra. Ana de la Escuela de Medicina, sin embargo, voy a hacer esta pregunta ¿no? esto es para los alumnos que terminan quinto año, muy bien y los que ya terminaron quinto año están en sexto y los que ya terminaron sexto y están en séptimo en su internado, ¿pueden presentarse también?

DRA. DELGADO: Si es a partir del quinto año que terminan cirugía.

DR. SANDOVAL: Solamente para ellos.

DRA. DELGADO: No, es a partir del quinto año que ya terminan cirugía, no es antes, porque no han llevado el curso.

DR. SANDOVAL: No, me refiero después...

DRA. DELGADO: Si puede ser después, porque ya lo llevaron, o sea es todo el que haya hecho ya cirugía.

DR. SANDOVAL: O sea que podría ser entonces los que han pasado hace dos años atrás y puede presentarse.

DRA. DELGADO: Si todavía está en la universidad, sí.

DR. SANDOVAL: Ya. Gracias. Sería bueno que este especificado ¿no? gracias.

DR. PODESTÁ: Ok. Muy bien, entonces aprobamos la propuesta de premiación económica para poder enviarlo, si es que no hay ninguna otra observación por parte de los Señores consejeros.

ACUERDO N°175-SO-2021: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS CRITERIOS A CONSIDERAR PARA LA PREMIACIÓN ECONÓMICA AL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA; OTORGADA POR EL DR. EDGAR ACUÑA FERNÁNDEZ, EN MEMORIA DE SUS HERMANOS EGRESADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

DR. PODESTÁ: Bien. Hay algo más Dra. Alicia.

DRA. FERNÁNDEZ: No Doctor. Eso es todo.

DR. PODESTÁ: Bien. Entonces siendo las trece y trece, damos por concluido este Consejo de Facultad, Décima Quinta Sesión Ordinaria. Muchas gracias con todos y que tengas buenas tardes.